



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de GUILLERMO MONTEALEGRE GARCIA 12109265
contra CARLOS ANDRES MARTINEZ CLAROS, CARLOS HERNAN
MARTINEZ CLAROS 7717580 y ALEJANDRO HERRAN OTALORA 7722494.
Radicación 41001-40-22-007-2013-00-782-00.

Teniendo en cuenta lo actuado y previa revisión del portal del Banco Agrario,
no se accede al pago de dineros que petitiona el demandante, toda vez que si
bien se dan los requisitos del Artículo 447 del Código General del Proceso, al
presente asunto no ha sido reportado título judicial alguno.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-